

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

FNA-VTTD-CP-013-2023

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE CON FABRICANTE PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RESPALDOS DEL CORE BANCARIO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS Y ASOCIADOS.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Como producto de la verificación de los Requisitos Técnicos, a la fecha del presente Informe el resultado es el siguiente:

No	OFERENTE	REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS EXIGIDOS
1	UT RENOVACIÓN FNA CORE 2023	HABILITADO

Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023



Cristian Garcia

Evaluador Técnico

Experiencia a Acreditar	# Contratos		Valor Sumatorio Contratos SMMMLV	
En atención a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, mediante los cuales se establecen los criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres o Mipyme, se establece la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar experiencia con máximo SEIS (6) Certificaciones de contratos terminados o liquidados que a la fecha de cierre del proceso de selección acrediten como mínimo las siguientes actividades: a. Almacenamientos IBM Enterprise. b. Almacenamientos IBM FlashSystem y/o Sistemas de Almacenamiento Multipropósito c. Implementación de soluciones de IBM Spectrum Protect. d. Mantenimiento de infraestructura Power y/o Storage e. Sistemas Power de IBM Nota 1: • Las anteriores condiciones a, b, c, d y e se podrán acreditar en diferentes contratos. • Para acceder a este criterio diferencial habilitante, el oferente deberá acreditar su condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2025, así como suscribiendo los FORMATOS 15 y 19 según corresponda. • El proponente deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el numeral correspondiente a la "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE" Nota 2: Los contratos aportados para acreditar experiencia deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Haber sido suscritos en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2013 y la fecha de cierre del proceso de selección. • La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 80% del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMMLV. • Las experiencias terminadas y ejecutadas deben estar registradas en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.	Máximo 6		\$ 38,536.90	\$ 44,702,803,691.00

No.	1	OFERENTE:	UT RENOVACIÓN FNA CORE 2023													
SF	Fondo Nacional del Ahorro FNA	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A	Adquisición, instalación, configuración, mantenimiento y soporte de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento para los servicios y aplicativos del FNA.	23/11/2016	NA	NA	\$ 14,100,812,796.00	\$ 689,455.00	100%	20452.11	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	43201800-43202004 43212300-81111804 81111800-81112205 81112300	CUMPLE	El Oferente cumple con experiencia mínima habilitante, solicitada en las reglas de participación		
SF	EMPRESA DE ACREDITO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA POWER PARA CONTINUIDAD DE SERVICIO ERP SAP ECC 6.0	26/02/2023	NA	NA	\$ 7,863,999,999.00	\$ 1,160,000.00	100%	6779.31	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	43201800 43201800 43202000 43202000 43212300 81111800 81111900 81112000 81112000 81112300	CUMPLE	El Oferente cumple con experiencia mínima habilitante, solicitada en las reglas de participación		
SF	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A	• Suministro de procesamiento para el centro de datos principal con dos servidores IBM Power E870. • Suministro de administración de servidores con dos (2) consolas IBM tipo HMC 1704D-CPS • Suministro de rack de 42 RU, con sus elementos de potencia y distribución. • Servicio de soporte de Software Maintenance (SWMA) durante 36 meses para los servidores IBM E870. • Servicio de soporte de Software Maintenance (SWMA) durante 36 meses para el servidor P775 06GA2A7.	27/01/2016	NA	NA	\$ 6,143,411,922.31	\$ 689,455.00	100%	8910.53	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	81111000-81111804 81112300-81112300	CUMPLE	El Oferente cumple con experiencia mínima habilitante, solicitada en las reglas de participación		
	PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A	Suministro, de instalaciones y puesta en funcionamiento de infraestructura IBM para la universidad. Arquitectura basada en Cloud privada administrada con Power VC Manager, que incluye: •Modo de diseño, servidor IBM Power E880C •Modos estáticos IBM Power S 9302 •Modo de control de Cloud, servidor IBM Power S82 ILIC •Modo para inteligencia artificial IBM Power 9 AC362 •Almacenamiento SAN Storwize V5050 con 130 TB efectivos •Almacenamiento SAN Storwize V5050 para Backup con 60.9 Tb efectivos •Clonera TS4500 Servicios de instalación, configuración y migración de la solución ofrecida, Garantía de Hardware 5 años 7x24x4	24/12/2018	1,020,540.00	NA	\$ 3,385,323,900.00	\$ 781,242.00	100%	4333.26	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	43201800-43202004 43212300-81111804 81111800-81112205 81112300	CUMPLE	El Oferente cumple con experiencia mínima habilitante, solicitada en las reglas de participación		
SF	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A. STS S.A	Suministro de dos (2) servidores IBM Power 770 y Servicios de Consultoría, Implementación, Configuración, migración, Soporte por treinta y seis (36) meses de dos (2) Servidores Enterprise, con Tecnología Power7, modelo IBM Power 770, para los ambientes Core Productivos de PORVENIR, con software de Virtualización IBM POWERVM, con Sistema Operativo AIX, Software de Cluster con IBM PowerHA y IBM General Parallel File System (GPFS). Configuración de una (1) Consola de Administración de Hardware y Virtualización (HMC). Renovación del Licenciamiento del Software de Backup con IBM Tivoli Storage Manager for System Backup (TSM), al igual que los servicios de configuración específicos para la correcta funcionalidad de los equipos	21/08/2013	NA	NA	\$ 589,500.00	\$ 589,500.00	100%	5805.69	APLICA PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	81111000-81111804 81112300-81112300	CUMPLE	El Oferente cumple con experiencia mínima habilitante, solicitada en las reglas de participación		

4.3.1. CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE
 4.3.3. EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYME COMO CRITERIO DIFERENCIAL
 4.3.4. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
 4.1.2.4. CERTIFICACIÓN CENTRO DE DATOS ALTERNOS
 4.3.5. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE

1 UT RENOVACIÓN FNA CORE 2023				
DOCUMENTO	SI	NO	Folio	OBSERVACIONES
Requisitos Habilitantes				
4.3.1. CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE				
El oferente deberá presentar con su oferta, certificaciones expedidas por el fabricante IBM donde lo acredite como Partner o distribuidor autorizado de servicios y/o productos IBM, así: ● Acreditar condición como Partner del fabricante IBM con una antigüedad mínimo 5 años, y; ● Acreditar condición como Partner en nivel Gold de IBM, mínimo. Las certificaciones deberán presentarse con expedición no superior a treinta (30) días, con relación a la fecha de la presentación de la oferta	x		SF	El oferente adjunta única certificación en las cuales cumple con: Acreditar condición como Partner del fabricante IBM con una antigüedad mínimo 5 años, y; Acreditar condición como Partner en nivel Gold de IBM, mínimo. solicitados en las reglas de participación en el punto 4.3.1. CERTIFICACIÓN DE FABRICANTE
4.3.3. EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYME COMO CRITERIO DIFERENCIAL				

En atención a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, mediante los cuales se establecen los criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres o Mipyme, se establece la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar experiencia con máximo SEIS (6) Certificaciones de contratos terminados o liquidados que a la fecha de cierre del proceso de selección acrediten como mínimo las siguientes actividades: a. Almacenamientos IBM Enterprise. b. Almacenamientos IBM FlashSystem y/o Sistemas de Almacenamiento Multiproósito c. Implementación de soluciones de IBM Spectrum Protect. d. Mantenimiento de infraestructura Power y/o Storage e. Sistemas Power de IBM Nota 1: • Las anteriores condiciones a, b, c, d y e se podrán acreditar en diferentes contratos. • Para acceder a este criterio diferencial habilitante, el oferente deberá acreditar su condición de emprendimiento y empresa de mujeres o Mipyme dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2025, así como suscribiendo los FORMATOS 15 y 19 según corresponda. • El proponente deberá tener en cuenta los requisitos establecidos en el numeral correspondiente a la "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE" Nota 2: Los contratos aportados para acreditar experiencia deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Haber sido suscritos en el periodo comprendido entre el 1 de enero 2013 y la fecha de cierre del proceso de selección. • La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 80% del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV. • Las experiencias terminadas y ejecutadas deben estar registradas en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.	X		SF	El oferente aportó para la verificación de los requisitos técnicos habilitantes y en la certificaciones se puede constatar que el objeto o actividades corresponde conforme al numeral de las reglas de participación 4.3.3. EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYME COMO CRITERIO DIFERENCIAL, por lo cual el oferente cumple con el numeral indicado anteriormente.
4.3.4. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS				

El proponente deberá manifestar mediante la suscripción por el Representante Legal del FORMATO 13, que entiende, acepta y cumple cada uno de los requerimientos técnicos mínimos obligatorios exigidos en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de los servicios requeridos, los cuales han sido dados a conocer, sin perjuicio de que en la ejecución del contrato se acuerden entre las partes requerimientos técnicos adicionales a los establecidos en el proceso de selección..	X		SF	El oferente presenta Formato 13 debidamente diligenciado y suscrito de conformidad con lo exigido en las Reglas de Participación, numeral 4.3.4.
4.3.5. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE				
El oferente deberá contar con una estructura y organización técnica, para poder responder con calidad a las necesidades del Departamento y por ende cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir; por tanto, deberá contar con personal técnico idóneo y deberá aportar. a) Certificación suscrita por el proponente, en la que se indique que para el desarrollo del objeto del contrato a ejecutar se garantiza que cuenta con el personal idóneo para cumplimiento del mismo, el cual corresponde a Los perfiles requeridos. b) El proponente deberá aportar certificaciones de los contratos de prestación de servicios o contratos de trabajo vigentes, del personal que pretende acreditar para demostrar que cuenta con la es estructura organizacional requerida. c) Para cada uno de los perfiles con las que deberá contar el oferente para el desarrollo de sus actividades el mismo deberá allegar para la verificación de los mismos lo siguiente: •Copia de título profesional •Tarjeta profesional cuando aplique •Certificados de experiencia según lo solicitado •Certificaciones especializadas para cada perfil según lo solicitado.	X		SF	El oferente aporó las certificaciones y documentos solicitados en las reglas de participación en el numeral, 4.3.5. PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE, específicamente en: a) Certificación suscrita por el proponente, en la que se indique que para el desarrollo del objeto del contrato a ejecutar se garantiza que cuenta con el personal idóneo para cumplimiento del mismo, el cual corresponde a Los perfiles requeridos. b) El proponente deberá aportar certificaciones de los contratos de prestación de servicios o contratos de trabajo vigentes, del personal que pretende acreditar para demostrar que cuenta con la es estructura organizacional requerida. c) Para cada uno de los perfiles con las que deberá contar el oferente para el desarrollo de sus actividades el mismo deberá allegar para la verificación de los mismos lo siguiente: - oCopia de título profesional - oTarjeta profesional cuando aplique - oCertificados de experiencia según lo solicitado - oCertificaciones especializadas para cada perfil según lo solicitado. Dando cumplimiento a lo solicitado anteriormente
TOTAL				HABILITADO